

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 2 /2020 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	21.04.2020
Fecha de realización	28.04.2020
Hora de inicio	10:35 Horas
Hora de término	11:37 Horas
Lugar	Reunión realizada vía video conferencia (plataforma zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía
Carlos Gutierrez Zavala	Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Temuco	Titular	Poder Judicial
Cristian Paredes Valenzuela	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Marcelo Pizarro Quezada	Jefe de Estudios	Profesional	Defensoría Penal Pública
Domingo Silva Sandoval	Prefecto Inspector	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Randolph Brown	Abogado	Profesional	Policía de Investigaciones de Chile
Christian Ellenberg Acosta	Capitán	Titular	Carabineros de Chile
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Claudia de la Hoz Carmona	Directora Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Leonardo Barrientos Rebolledo	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Coordinación del Sistema a Nivel Regional con ocasión de la contingencia del COVID-19.	<p>1.- <u>Poder Judicial</u>: Se señala por el Presidente de la I. Corte de Apelaciones, que ha hay coordinación con el Ministerio Público, en cuanto a la realización de las audiencias. Se han suspendido audiencias, las que no revisten el carácter de graves y urgentes. Las audiencias que se están realizando se ejecutan de manera remota sin mayores inconvenientes. Solo en algunas comunas se han realizado audiencias presenciales.</p> <p>2.- <u>Ministerio Público</u>: Señala el Fiscal Regional, que, de acuerdo a esta nueva realidad, que traer un nuevo paradigma el Ministerio Público, se ha enfocada en tres ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del servicio - Salud de las personas que trabajan en las distintas Fiscalías, y - y la Solidaridad entre los funcionarios del Ministerio Público. <p>Desde el mes de marzo en las 14 Fiscalías de la Región de la Araucanía, se han tomado medidas, se han elaborado plataformas de contacto virtual, fomentar el contacto telefónico, entrevistas por medio de videoconferencias, y hacer las denuncias por e-mail. La idea es que el menos número de personas concurra a las Fiscalías.</p> <p>En cuanto a los delitos por flagrancia, las fiscalías están funcionado 24/7, en coordinación con el Poder Judicial, Jueces de Garantía de la Región, la Defensoría Penal Pública y las Policías.</p> <p>En relación a las investigaciones: hay una dotación permanente de funcionarios presenciales en las distintas fiscalías, que favorece el trabajo a distancia de los funcionarios que están en Teletrabajo.</p> <p>Los fiscales están tomando declaración vía remota, se están decretando diligencias en la medida de lo posible. Hay coordinación en el trabajo a distancia, ya que la Unidad de Informática del Ministerio Público lo ha permitido.</p> <p>En relación al retorno de los funcionarios a las fiscalías, se indica que, por instrucción del Fiscal Nacional, para el regreso de éstos, se realizará cuando estén las condiciones de seguridad y salubridad.</p> <p>En relación a las infracciones a la cuarentena conforme al artículo 318 del Código Penal, hay 200 requerimientos de Procedimiento Simplificados por este delito. Hay de 500 casos que han ingresado por esta materia y 10 personas han quedado en prisión preventiva, se señala que las personas no han dimensionado la gravedad de este delito.</p> <p>3.- <u>Defensoría Penal Pública</u>: Señala su representante que la mayoría de los funcionarios esta en modalidad tele trajo. Se ha implementado un sistema de turno.</p> <p>Para los usuarios de la defensoría los canales de información son vía telefónica, correos electrónicos para consultas de causas.</p> <p>Para las personas que se encuentran privadas de libertas, las entrevista se realizan vía video llamada, hay coordinación con Gendarmería en esta materia.</p> <p>Se reitera la coordinación entre el Poder Judicial, Fiscalía, Policías durante este periodo, hay facilidades para realizar las video llamadas tanto para audiencias como para entrevistas con los usuarios.</p> <p>Se indica que con la Fiscalía hay coordinación en la entrega de información, lo que facilita la preparación de la defensa, incluso la Fiscalía de Temuco y la DPP de Temuco, tienen un correo donde se entrega ésta.</p> <p>4.- <u>Carabineros de Chile</u>: Su representante indica que hay continuidad en el servicio, hay</p>

		<p>Carabineros en la calle para el apoyo de la ciudadanía. Hay teletrabajo principalmente en temas administrativos, preferentemente para funcionarios que presentan alguna enfermedad de base o con familiares en población de riesgo.</p> <p>Se indica que hay coordinación con el Jefe de las Fuerzas, en los controles sanitarios de ingreso y salida de la ciudad de Temuco.</p> <p>También destaca la coordinación con Fiscalía, Poder Judicial.</p> <p>5.- <u>Policía Investigaciones de Chile</u>: Se indica por su representante que hay colaboración en los controles sanitarios, hay coordinación con el Ejército y Carabineros de Chile.</p> <p>Se ha mantenido la labor operativa, en procedimiento de flagrancia, se han mantenido las labores policiales.</p> <p>En materia administrativa se ha segmentado la asistencia de funcionarios a las distintas unidades policiales, a fin de cumplir con el distanciamiento social.</p> <p>6.- <u>Servicio Nacional de Menores</u>: Se informa por su Directora Regional, que el CIP CRC Chol Chol y CSC de Temuco, se encuentran en cuarentena, el CSC de Temuco cuenta con dos jóvenes el Centro de Chol con 11, 6 en CRC y 5 CIP.</p> <p>Hay coordinación con la Defensoría Penal Juvenil y Tribunales de Justicia, se han realizado las audiencias vía video llamada.</p> <p>Administrativamente la Dirección Regional, esta con sistema de turno, y teletrabajo. Hay un plan de implantación para asegurar la seguridad de los funcionarios.</p> <p>También se indica que hay coordinación con Carabineros respecto al Cread Alborada de Temuco.</p> <p>7.- <u>Gendarmería de Chile</u>: Se indica por su Director Regional, de las medidas adoptadas en la distintas Unidades Penales, por la contingencia del COVID-19, están en un proceso de adaptación a la nueva realidad.</p> <p>Se han suspendido las visitas a nivel nacional, a través de video llamadas los internos tienen contacto con sus familiares, también se cambió el sistema de ingreso de encomiendas.</p> <p>Se están visitando las Unidades Penales con la Seremi de Justicia y DD. HH., Defensoría Penal Pública, Seremi de Salud y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a fin de revisar las dependencias que se han instalado para eventuales cuarentenas de internos, así como conocer las medidas de prevención del COVID-19, en los Establecimientos Penales.</p>
III.	Varios	No se presentan

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1		No hay	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Todos	Realizar actividad por los 20 años del Nuevo Sistema Penal en la Región	Reprogramada

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Próxima Reunión ordinaria mes de junio de 2020.

8. Firma responsable

<p>Stephanie Caminondo Eyssautier Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de la Araucanía</p>	
--	--